

CONSIDERANDO

Que el señor **MANUEL ALEJANDRO NIVELÓ ZÚÑIGA**, destacado artesano y dirigente por varias oportunidades de la Junta y de la Federación de Artesanos del Azuay, se ha distinguido por su permanente y ardua trayectoria de lucha en defensa de la clase artesanal de la provincia y del país;

Que es deber del H. Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor eficiente y constante de sus mejores ciudadanos en beneficio de sus organizaciones y de sus socios; y,

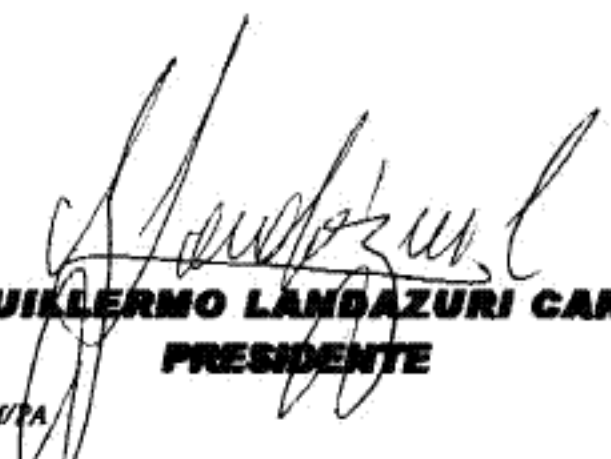
En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Reconocer y felicitar la invalorable labor clasista desarrollada por el señor **MANUEL ALEJANDRO NIVELÓ ZÚÑIGA**, por su larga trayectoria como dirigente provincial y nacional de los organismos de defensa del artesano.

El Honorable **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", al señor Manuel Alejandro Niveló Zúñiga, y entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de marzo del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

OCM/PA


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL